

LMUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

00072

DECRETO N°

SECCION 2ª.

LA CISTERNA,

09 OCT. 2013

VISTOS: La Ley N°18.695 y el D.F.L. N°1 de 1996 "Estatuto Docente".

TENIENDO PRESENTE:

1. Que mediante memorándum N° 939 de 2013, el Jefe (S) del Departamento de Educación, remite carta renuncia a nombre de don Javier García Miranda, Docente de Telecomunicaciones que desempeña en el Liceo Ciencia y Tecnología, la que se hizo efectiva a contar del 01 de agosto de 2013, la que cuenta con la conformidad del Sr. Alcalde infrascrito.

DECRETO:

1° ACEPTASE LA RENUNCIA voluntaria al profesional de la educación que más abajo se individualiza:

NOMBRE	: JAVIER EUGENIO GARCIA MIRANDA
RUN	: [REDACTED]
CARGO	: DOCENTE DE TELECOMUNICACIONES
N° DE HORAS	: 12 HORAS
ESTABLECIMIENTO	: LICEO CIENCIA Y TECNOLOGIA
FECHA DE TERMINO	: 01 DE AGOSTO DE 2013
CAUSA	: LEY N° 19.070 artículo 72° letra a)

2. Se deja establecido que el profesional de la educación, no se encuentra sometido a sumario administrativo y no mantiene deudas con este municipio.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE a Contraloría General de la República para su registro correspondiente.

(Fdo.) MANUEL LEON ITURRIETA, ALCALDE (S)

PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

MLI/POF/RFF/EVM/pmg.

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaria Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Dirección de Adm. y Finanzas
- 5.- Departamento de Educación (3 c)
- 6.- Departamento de Recursos Humanos
- 7.- Unidad de Remuneraciones (2c)
- 8- Oficina de Partes y Archivo



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL